

Interesado: Juan José Milla Caballero (Viveros Jardisur)
CIF o NIF: 630.481-M.
Expediente: JA/2007/647/G.C/EP.
Infracciones: 1. Muy grave art. 75.7 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres
Fecha: 3 de julio de 2007.
Sanción: Multa desde 60.101,22 a 300.506,05 euros.
Acto notificado: Acuerdos de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: David Palomares Ortega.
DNI: 51.993.577-F.
Expediente: JA/2007/198/00.AA/EP.
Infracciones: 1. Leve, art. 73.1 y 2. Grave art. 74.15 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 28 de junio de 2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Obligaciones no pecuniarias: Comiso de las Cuernas.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Carmelo Moler Bienes.
DNI: 15.835.815-Q.
Expediente: JA/2007/511/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Leve, art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 20.6.2007.
Sanción: Multa de 120,2 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Cándido Varero Ruiz.
DNI: 21.407.662-K.
Expediente: JA/2007/699/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Grave, art. 26.2.e) Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 11.7.2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Obligaciones no pecuniarias: Reposición a su estado anterior.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Salas y Marín, S.L.
CIF: B-23.391.899.
Expediente: JA/2007/710/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Grave, art. 26.2.c) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 13.7.2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Obligaciones no pecuniarias: Retirada de las cabañas.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Juan Francisco Barranco Santiago.
DNI: 25.891.189-C.
Expediente: JA/2007/791/G.C./RSU.
Infracciones: 1. Leve, art. 34.4.c) de la Ley 10/98, de Residuos.
Fecha: 8.8.2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Jaén, 19 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Casabermeja, de ampliación del plazo de exposición al público de la aprobación inicial del PGOU. (PP. 4066/2007).

Don Antonio Domínguez Durán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga).

Hace saber: El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2007, acordó ampliar en dos meses el plazo de información pública de la aprobación inicial del PGOU de Casabermeja, hasta el próximo día 17 de noviembre.

Casabermeja, 11 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Antonio Domínguez Durán.

ANUNCIO de 30 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Maracena, de adopción de acuerdos. (PP. 3808/2007).

Don Noel López Linares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de agosto de 2007, adoptó el acuerdo de:

- Adhesión al Consorcio para las «Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico».
- Aprobación inicial de los Estatutos del Consorcio para las «Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico».

La adopción de este acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), durante el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Maracena, 30 de agosto de 2007.- El Alcalde-Presidente, Noel López Linares.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas a proyectos de investigación sobre la lectura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007.

Mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de 20 de febrero de 2007, se convocaban las ayudas para proyectos de investigación sobre la lectura (publicado en BOJA núm. 49, de 9.3.07).

En cumplimiento de lo establecido por el apartado 11 de la citada convocatoria y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve hacer pública la relación de ayudas concedidas en las diversas modalidades de medidas de apoyo, a propuesta de la Comisión de Valoración: